

Preguntas frecuentes sobre la Ordenanza de estabilización de alquileres

P: Qué es una ordenanza de estabilización de alquileres?

R: Una ordenanza de estabilización de alquileres es una política propuesta por el gobierno local destinada a controlar el aumento de los precios de los alquileres para proteger a los inquilinos de aumentos excesivos de los alquileres.

P: En qué se diferencia la estabilización de alquileres del control de alquileres? Cómo es que esto no es un control de alquileres?

La estabilización de alquileres y el control de alquileres a menudo se utilizan indistintamente, pero tienen algunas diferencias clave. El control de alquileres normalmente impone límites más estrictos a los aumentos de alquileres y puede aplicarse a una gama más amplia de propiedades, incluidas viviendas unifamiliares. La estabilización de los alquileres tiende a ser más flexible y puede permitir mayores aumentos de los alquileres.

P: Cómo beneficiará a los inquilinos una ordenanza de estabilización de alquileres?

R: Si se implementa, una ordenanza de estabilización de alquileres brindaría a los inquilinos previsibilidad y estabilidad en sus costos de vivienda. Ayudaría a evitar aumentos repentinos y drásticos de los alquileres. También brindaría protección a los inquilinos contra el acoso y el desalojo injusto.

P: Cuánto se les permitiría a los propietarios aumentar los alquileres según la ordenanza de estabilización de alquileres propuesta?

R: La ordenanza propuesta especificaría un aumento porcentual anual máximo para los alquileres, a menudo vinculado a factores como el índice de precios al consumidor (IPC). Por el momento no se ha determinado el porcentaje. La ciudad está pendiente del análisis de datos del mercado y de la recopilación de comentarios de las partes interesadas para redactar el porcentaje.

P: Qué recurso tendrían los inquilinos si creen que su alquiler ha aumentado injustamente según la ordenanza propuesta?

R: Los inquilinos tendrán vías de recurso si creen que su alquiler ha aumentado injustamente o en violación de la ordenanza propuesta. El Administrador de la Ciudad designará un departamento de la Ciudad para proporcionar información y recibir quejas de los inquilinos relacionadas con violaciones de esta ordenanza.

P: A quién se aplica la estabilización de alquileres? Mi unidad califica?

R: La estabilización de alquileres generalmente se aplica a viviendas multifamiliares construidas antes del 1 de febrero de 1995.

P: Se proponen excepciones a las reglas de estabilización de alquileres?

R: La ordenanza propuesta puede incluir excepciones a las reglas de estabilización de alquileres, como para ciertos tipos de viviendas o propiedades. Para ver una lista completa de exenciones, consulte el borrador de la ordenanza de estabilización de alquileres, Sec. 17-02.08. Exemptions.

P: Qué responsabilidades tendrían los propietarios según la ordenanza de estabilización de alquileres propuesta?

R: Los propietarios sujetos a la ordenanza de estabilización de alquileres propuesta tendrían varias responsabilidades, incluido cumplir con los límites de aumento de alquileres, proporcionar a los inquilinos los avisos e información requeridos y mantener condiciones de vida habitables en sus propiedades de alquiler.

P: Cómo se supervisará la Ordenanza de estabilización de alquileres?

R: El Administrador de la Ciudad designará un departamento de la Ciudad para brindar información y recibir quejas de los inquilinos relacionadas con la violación de la ordenanza.